



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la solicitud efectuada por el Departamento de Física, por la cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA, en la ORIENTACION DOCENTE: FÍSICA GENERAL (CÓDIGO 2024)** para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA: QUÍMICA Y FÍSICA. Tema: BIOMATERIALES DENDRIMÉTRICOS.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III- Título 3.-); y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA, en la ORIENTACION DOCENTE: FÍSICA GENERAL (CÓDIGO 2024)** para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Física (Código 2-57) o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 3.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en la Promoción mencionada anteriormente.

ARTICULO 4.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Física, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCIÓN Nro.:

265



Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



//.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.**
- Contar con antecedentes en docencia e investigación en el área solicitada.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Física, **ORIENTACION DOCENTE: FÍSICA GENERAL (CÓDIGO 2024)** para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA: QUÍMICA Y FÍSICA. Tema: BIOMATERIALES DENDRIMÉTRICOS.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III- Título 3.-).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 26/09/2017
- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 02/10/2017

- **COMITE ACADEMICO ESPECIAL**

TITULARES

DR. FÉLIZ ORTIZ
(D.N.I.Nro. 7.998.450)

DR. JORGE E. PÉREZ
(D.N.I.Nro. 13.662.501)

DR. GUSTAVO E. CASTELLANO
(D.N.I.Nro. 14.848.471)

SUPLENTES

ING. MARIO R. ROMERO
(D.N.I. Nro. 7.886.541)

DR. JUAN C. REGINATO
(D.N.I. Nro. 8.008.733)

DR. OMAR OSENDA
(D.N.I. Nro. 18.013.917)

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERTA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.